

Informe presentado por Oneto Lértora
Carmen Maria Presidente de
CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA CITIHOMES
S.A., a la Junta General de
Accionistas, por el período
comprendido entre Enero 1 a
Diciembre 31 del 2015.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CITIHOMES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notaria Decima Primera del Cantón Guayaquil el 6 de febrero del 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.2.1.1.0001021 e inscrita en el Registro Mercantil No. 7.850, Expediente 74178.

Su domicilio está ubicado en el cantón Samborombón, Provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$800.00, Número de Acciones 20,000 Valor de US\$0.04; Capital autorizado de US\$1,600.00.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en Marzo 28 del 2015 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes del Presidente Ejecutivo y del Comisario correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014. Validación de las gestiones realizadas y los informes presentados por el Eico. Jorge Ayala Romero como Comisario de la compañía, durante el ejercicio económico.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014 y resolver sobre el destino de los resultados.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2015 la Compañía cuenta con 0 empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

4.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

A diciembre del 2015 se obtuvo un resultado negativo de US\$ 106,181.

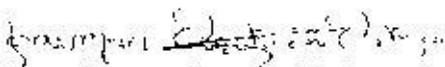
5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,


Oneto Lértora Carrién María
Presidente

Guayaquil, Marzo 15 del 2016